

CUPO DE EXPORTACIÓN DE MIEL NATURAL

I. ASPECTOS GENERALES

- A) MONTO DEL CUPO: 5,500,000 Kilogramos.
- B) PERIODO: Del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año.
- C) FRACCIONES ARANCELARIAS: 0409.00.01.
- D) ORIGEN DE LAS MERCANCÍAS: México.
- E) DESTINO: Reino Unido.
- F) BENEFICIARIOS: Personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos.

II. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Mecanismo de Asignación: Asignación Directa en la modalidad de “Primero en Tiempo, Primero en Derecho”.

III. ASPECTOS NORMATIVOS

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para exportar diversos productos al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte originarios de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2021 y sus posteriores modificaciones.

Disponible en:

<https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/biblioteca.juridica.cupos.html>